

cada uno  
6.<sup>a</sup> Del mismo modo será obligación del recaudador disponer y cobrar las Cuentas de pago que se distri-  
buyan á los contribuyentes, y la pagueta necesaria  
para los apremios

7.<sup>a</sup> Al recaudador se señala el Ayuntamiento  
por retribucion á su trabajo y el de su dependien-  
te, el dos y medio por ciento de las cantidades que  
recaude, todo el resto en real por recargo y  
demás cortas prebendas por sujecion

8.<sup>a</sup> El Ayuntamiento se obliga a pagar al recaudador  
Don D. Fran.<sup>co</sup> Navarro todos los auxilios que pue-  
da y este en su facultad, y atribuciones, siem-  
pre que lo pida dicho recaudador

9.<sup>a</sup> Los gastos de las Comisiones de apremio man-  
dadas por la Superioridad son de cuenta del Ayun-  
tamiento por los descubiertos que haga el pueblo,  
puesto que el recaudador solo es responsable  
de las cantidades que recaude

10.<sup>a</sup> Bajo los mismos tratos y condiciones que antea  
ven Dho. Sr. de Navarra se encarga de recaudar  
los descubiertos que por las contribuciones del  
año pasado de mil ochocientos ochenta  
tiene este Ayuntamiento. Cuyas condiciones  
examinadas por todos y cada uno de los S.<sup>os</sup> que  
componen esta Municipalidad, se piden su  
asentimiento y aprobacion; y asin se que pueda  
darse principio á la brevedad posible á la re-  
caudacion de las expresadas contribuciones, a  
manera de al recaudario por medio de bando  
concurran á satisfacer el importe del pri-  
mer trimestre de dhas. contribuciones de cuenta  
y por el resultado de los repartimientos aprobados

